

Indispensable participarlo á V. para que con-  
tinuando su benévola piedad, y devoción innata á  
esta Iglesia, se digna reiterar la misma represen-  
tación, que acordó hacer á dho Illmo. Sr. Govern.  
dirigiéndola á dho A.º Conzeso, por cuyo medio  
nos prometemos el feliz deseado expediente de nra  
solicitud, la que conspira á el mayor aumento, y  
permanencia de el Dño. Culto. Con esta ocasión  
nos referimos á la disposición de V. esperando  
los preceptos de su obsequio.

Dios nro. S.º sea á V. en su mas deseado  
exemplar los m.º a.º que puede. Lorca y  
febrero 5 de 1759.

P. L. M. de V. S. su mas obligado sero.º y Cappellan

D.º Lorenza de Reyna D.º Joachin Dur  
y túllo Almenar

M. Illmo. Sr. Conzeso, Justicia, y Regim.º de esta M.ª y M.ª L.ª Ciu. de Loria

